



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO
MUNICIPIO DE MOCOA
DESPACHO ALCALDE MUNICIPAL

RESOLUCION No - - 0569

DE 19 ABR 2010

**POR LA CUAL SE ADJUDICA EL CONTRATO RESULTANTE DEL
PROCEDIMIENTO DE SUBASTA INVERSA CUYO VALOR NO EXCEDE EL 10%
DE LA MENOR CUANTÍA No. STM-07**

EL ALCALDE DEL MUNICIPIO DE MOCOA - PUTUMAYO, en ejercicio de sus atribuciones legales y, especialmente, de las que le confiere el artículo 11, numerales 1º y 3º de la ley 80 de 1993, y

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo establecido en la Resolución No. 00453 del 09 de abril de 2010 y en el Estudio Previo de Conveniencia y Oportunidad (base de la contratación), el 13 de abril de 2010 se publicó la Invitación al procedimiento de subasta inversa cuyo valor no excede el 10% de la menor cuantía No. STM-07, cuyo objeto consiste en LA PRESTACION DE SERVICIOS DE DIFUSION RADIAL DE CAMPAÑAS EDUCATIVAS Y PREVENTIVAS SOBRE NORMAS DE TRANSITO Y SEGURIDAD VIAL DIRIGIDA A LOS HABITANTES DEL MUNICIPIO DE MOCOA. El procedimiento se cerró el 16 de abril de 2010 a las 15:10 horas en la Secretaria de Transito Municipal – Palacio Municipal – Piso 2.

Que el día 16 de abril de 2010 a las 3:00 p.m., quienes lo desearon se hicieron presentes en la Audiencia pública presencial para presentación de ofertas, escogencia del precio más bajo y verificación de requisitos habilitantes, en el mencionado procedimiento de selección, presentándose tres personas, con las siguientes ofertas presentadas.

Nombre del oferente	Representante Legal	No. orden de la oferta
GONZALO PORTILLA	-	01
JAVIER BERMEO	-	02
JAIRO FIGUEROA	-	03

Que, de conformidad con el art. 12 del decreto 2474 de 2008, se designó el Comité Evaluador, y según Acta de audiencia de Subasta inversa presencial del 16 de abril de 2010, la cual hace parte integrante de la presente Resolución, hicieron apertura del sobre económico presentado así:

Nombre del oferente	V/r propuesta económica	No. orden de la oferta
GONZALO PORTILLA	\$10.214.000	01
JAVIER BERMEO	\$12.677.500	02
JAIRO FIGUEROA	\$14.420.000	03

Que el menor precio ofrecido correspondió a la propuesta presentada por el señor ANTONIO GONZALO PORTILLA BURBANO, y procedieron a verificar los requisitos

MOCOA... ¡Merece la mejor!

Dirección: Barrio Centro - Edificio Palacio Municipal/Tercer Piso, Tel: 098-4295974 - 4295967



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO
MUNICIPIO DE MOCOCHA
DESPACHO ALCALDE MUNICIPAL

RESOLUCION No. 0569

DE 18 ABR 2018

**POR LA CUAL SE ADJUDICA EL CONTRATO RESULTANTE DEL
PROCEDIMIENTO DE SUBASTA INVERSA CUYO VALOR NO EXCEDE EL 10%
DE LA MENOR CUANTÍA No. STM-07**

señalados en el estudio previo y la Invitación para acreditar el cumplimiento de los requisitos mínimos habilitantes, los cuales se encontraron en regla.

Que como resultado de la audiencia pública presencial, el Comité recomienda adjudicar el contrato resultante del procedimiento de subasta inversa cuyo valor no supera el 10% de la menor cuantía No. **STM-07** a la oferta presentada por **ANTONIO GONZALO PORTILLA BURBANO** por ser ventajosa para la entidad.

Que, revisada la Oferta económica y demás documentos del procedimiento de selección, el Alcalde Municipal de Mocoa, acoge la recomendación hecha por el Comité Evaluador y, en consecuencia, el contrato resultante del procedimiento de subasta inversa cuyo valor no supera el 10% de la menor cuantía No. STM-07 se adjudicará al señor **ANTONIO GONZALO PORTILLA BURBANO**, por haber presentado una oferta económica ventajosa para la entidad.

En mérito de lo expuesto y siendo competente,

RESUELVE:

ARTICULO 1º. Adjudicar al señor **ANTONIO GONZALO PORTILLA BURBANO**, el contrato de prestación de servicios resultante del procedimiento de selección **SUBASTA INVERSA** cuyo valor no excede el 10% de la menor cuantía No. STM-07, cuyo objeto consiste en **LA PRESTACION DE SERVICIOS DE DIFUSION RADIAL DE CAMPAÑAS EDUCATIVAS Y PREVENTIVAS SOBRE NORMAS DE TRANSITO Y SEGURIDAD VIAL DIRIGIDA A LOS HABITANTES DEL MUNICIPIO DE MOCOCHA**, el cual se ejecutará en Mocoa, por un valor de \$10'214.000 y en un plazo de noventa (90) días. El objeto se desarrollará de acuerdo con lo establecido en el Estudio Previo y en la propuesta presentada por el oferente.

ARTICULO 2º. Notificar la presente Resolución al señor **ANTONIO GONZALO PORTILLA BURBANO** en la forma establecida por los arts. 44 y 45 del Código Contencioso Administrativo, advirtiéndole que contra la misma no procede recurso alguno.

(certif)

MOCOCHA ¡Merece lo mejor!

Dirección: Barrio Centro - Edificio Palacio Municipal/Tercer Piso, Tel: 098-4295974 - 4295967



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO
MUNICIPIO DE MOCOA
DESPACHO ALCALDE MUNICIPAL

RESOLUCION No. E-0569

DE 19 ABR 2010

**POR LA CUAL SE ADJUDICA EL CONTRATO RESULTANTE DEL
PROCEDIMIENTO DE SUBASTA INVERSA CUYO VALOR NO EXCEDE EL 10%
DE LA MENOR CUANTÍA No. STM-07**

ARTICULO 3º.- La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

NOTIQUESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.

Dada en San miguel de Agreda de Mocoa a los 19 ABR 2010


MARIO LUIS NARVAEZ GOMEZ
Alcalde Municipal de Mocoa

Escritor: Richard J. Salazar - Técnico Profesional Oficina Jurídica
Revisor: Lilia Gabriela Arceles - Asesora Jurídica Municipal

MOCOA... ¡Merece lo mejor!

Dirección: Barrio Centro - Edificio Palacio Municipal/Tercer Piso, Tel: 098-4295974 – 4295967